



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

1601

Exposición pública de la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos

El Pleno del Consell Insular de Formentera, en sesión ordinaria celebrada el 31 de enero de 2020, aprobó inicialmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos.

Por lo que se somete a información pública durante el plazo de treinta días hábiles, para que los interesados puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, conforme a lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprobó el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales. Si se presentan, serán resueltas por la Corporación y, si no se presentan, la modificación de la Ordenanza fiscal se considerará aprobada definitivamente.

La consulta del expediente se podrá hacer en la página web www.conselldeformentera.cat o al Departamento de Secretaría del Consell Insular de Formentera, Plaza de la Constitución, 1. San Francisco Javier (Formentera), en horario de atención al público (de 9.00 a 14.00 horas) y de lunes a viernes.

Formentera, 12 de febrero de 2020

La Presidenta

Alejandra Ferrer Kirschbaum

